

## **La Educación y el patrimonio industrial en España. La protección del patrimonio industrial a través de la competencia en conciencia y expresiones culturales**

Aurora Arjones Fernández<sup>1</sup>

Universidad de Málaga (España)

correo electrónico: maarjones@uma.es

orcid: 0000-0003-4415-7125

Documentamos el patrimonio industrial como un objeto de aprendizaje para la protección del patrimonio cultural desde la *Recomendación 879 del Consejo de Europa* (1979) hasta la *Carta Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial* (Moscú, julio 2003), y en el contexto español profundizamos en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2007). En el contexto educativo de Andalucía, valoramos experiencias en las que el patrimonio industrial se considera un hecho didáctico.

### **Palabras claves**

Educación patrimonial; patrimonio industrial; competencia para la conciencia y expresiones culturales; Convención de Faro (27/X/2005)

### **La educación y el patrimonio industrial en España**

Andalucía está presente en las reflexiones historiográficas sobre la revolución industrial, aún hoy nos seguimos planteando ¿hubo revolución industrial en Andalucía? En Complementos Disciplinarios para las Ciencias Sociales – una materia del Master de profesores de secundaria donde imparto docencia - los futuros profesores de secundaria nos levantan la mano para preguntar, “entonces, qué decimos al grupo-clase: ¿hubo o no revolución industrial en Andalucía? El patrimonio industrial tiene vuestra respuesta- les digo-“.

El sistema educativo para el que se preparan nuestros futuros profesores de secundaria a través de los estudios de master, en Andalucía plantea que el conocimiento tiene que ser significativo, desde la realidad, de tal forma que el alumno de secundaria pueda comprender y explicar tanto su contexto como cualquier otro desconocido. En este sentido, el patrimonio industrial es nuestra mejor estrategia educativa para afrontar la tesitura sobre la Revolución Industrial en Andalucía pero el compromiso del futuro docente con el sistema educativo no puede limitarse a una cuestión de contenidos, tiene que rentabilizar los contenidos históricos para educar en la protección del patrimonio industrial. De ser así estará educando al ciudadano del siglo XXI desde la competencia en conciencia y expresiones culturales. Hoy educamos a ciudadanos, en el aula se adquieren destrezas. Por tanto, si nuestros alumnos se ofrecen competentes en conciencia y expresiones culturales, mañana participarán activamente en la gestión del patrimonio cultural que reconocen como señas de identidad; viajarán con la inquietud de conocer circunstancias culturales que les resulten exóticas y las respetarán porque valorarán que la diversidad cultural es base de entendimiento entre culturas; adquirirán el compromiso profesional de ejercer como Conservadores del Patrimonio Cultural, ... La educación para la que trabajamos hoy nos permite hacer del patrimonio cultural el mejor amigo

---

<sup>1</sup> Aurora Arjones Fernández es doctora en Historia del Arte con mención de Doctorado Europeo por la Universidad de Bolonia (Italia), Master en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; y Master en Organización de la Ciudad Histórica por la Scuola Superiore Dipartimento Beni Culturali (Ravenna) Università di Bologna. Está acreditada como Profesora Contratada Doctor por la ANECA. Ejerce como Profesora Doctora Asociada del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga desde 2007. Su trayectoria investigadora se enmarca en la teoría de los valores del patrimonio cultural desde una doble vertiente: la reflexión historiográfica, siguiendo las teorías de Alois Riegl y la Escuela de Viena; y la educación patrimonial.

del hombre, el patrimonio es el aliado para la paz y el entendimiento de las culturas. Pero el patrimonio cultural hay que experimentarlo de lo contrario nuestros alumnos no diferenciarán el respeto y las actitudes que exige la Chimenea Industrial de la Colonia de Santa Inés (Málaga, España) del comportamiento que corresponde a la hora de contemplar un anuncio de dimensiones monumentales en una valla publicitaria. La experiencia en el aula formando a futuros profesores de secundaria y mi trayectoria investigadora en gestión participativa del patrimonio cultural, me permiten afirmar que es oportuno dar a conocer a las generaciones más jóvenes el pasado industrial de Andalucía desde el patrimonio industrial que forma parte de su contexto cultural más inmediato, antes que limitar los contenidos de la unidad didáctica a exponer el debate historiográfico sobre si Andalucía participó o no en la Revolución Industrial, de lo contrario corremos el riesgo de que el patrimonio industrial de Andalucía pase a ser, en el mejor de los casos, un recurso turístico, pero difícilmente se consolidará como un bien cultural. Todavía estamos a tiempo.

Los profesores Julián Sobrino, Francisco José Rodríguez Marín, Juan Carlos Jiménez Barrientos y tantos otros profesionales de la cultura, desde 1998 vienen liderando grupos de investigación para documentar, proteger y conservar los testimonios de nuestro pasado industrial. La ley de Patrimonio Histórico de Andalucía incluye una figura de protección específica para el patrimonio industrial; la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía que gestiona el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, recoge en torno a setenta registros perfectamente documentados; María Unceta en *El País* (20 junio 2006) difundía un artículo esclarecedor: "Fábricas como museos: el turismo industrial se afianza en numerosas ciudades catalanas"; un año más tarde, el Semanario Profesional del Turismo llamaba la atención sobre "turismo cultural: el interés por descubrir los procesos de producción aumentan", así mismo desde la Universidad de Granada en 2010 se proponía "patrimonio industrial como recurso para un turismo sostenible: la cuenca del Guadalfeo (Granada)". El pasado otoño en las Primeras Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Industrial y Obra Pública (FUPIA) [Huelva, noviembre 2016] entre los temas de debate que se mantuvieron, saltó a la palestra la oportunidad y necesidad de introducir el patrimonio industrial en las programaciones didácticas del contexto educativo de Andalucía.

#### Objetivos generales

- Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial (Moscú, julio 2003)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español
- Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía
- Artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
- Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013)
- Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011)
- Recomendación 872 del Consejo de Europa (1979)

#### Objetivos específicos

- Desarrollar estrategias educativas para la adquisición de competencia para la conciencia y las expresiones culturales a través del patrimonio industrial andaluz
- Potenciar el patrimonio industrial como recursos didáctico de las Ciencias Sociales
- Conservar el patrimonio industrial desde estrategias educativas
- Agilizar la experiencia del patrimonio industrial en el aula
- Conocer las potencialidades del patrimonio cultural para la educación
- Recopilar estrategias educativas sobre patrimonio cultural en Andalucía
- Proponer unas buenas prácticas para la elaboración de recursos didácticos en patrimonio industrial
- Aunar unas buenas prácticas para la elaboración de recursos didácticos en patrimonio industrial

- Compartir unas buenas prácticas para la elaboración de recursos didácticos en patrimonio industrial con la comunidad internacional
- Consolidar el patrimonio industrial como recurso didáctico en la formación de los futuros profesores de secundaria a través de los estudios de master en Andalucía
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural

### **Educación y Patrimonio Industrial en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011)**

El patrimonio cultural se define como “grupo de recursos heredados del pasado con el que la gente se identifica, más allá de la propiedad de los bienes, como una reflexión y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en continua evolución” (Convención de Faro, 27/X/2005). En las dos últimas décadas en Gestión Cultural, Museología, Turismo Cultural... se oye hablar de “otros patrimonios”, “los patrimonios emergentes”, el patrimonio industrial se clasifica como un patrimonio emergente en la medida en que su consideración patrimonio cultural es relativamente reciente.

El patrimonio industrial está formado por los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, transformación, transporte, distribución y gestión generadas en el contexto económico que se viene desarrollando a partir de la revolución industrial. Por tanto, el patrimonio industrial define un paisaje en el que se dan relaciones y procedimientos industriales, presenta unas características arquitectónicas concretas, integra prácticas de carácter simbólico y archivos documentales de su actividad. Los elementos constitutivos del patrimonio industrial son tanto bienes inmuebles (conjuntos industriales, paisajes, sistemas y redes), bienes muebles (artefactos, utillajes, mobiliario y archivos); así como bienes inmateriales (entidades de memoria de industria) (Plan Nacional Patrimonio Industrial: 11). En suma, el patrimonio industrial integra la memoria histórica, está relacionado con los procesos de apropiación cultural que la sociedad establece con las huellas del pasado a través de la conservación de testimonios materiales e inmateriales vinculados a la memoria del trabajo y del lugar, esto es: el hecho industrial.

El Consejo de Europa en la *Recomendación 872* de 1979 relativa a la arqueología industrial recomendaba a los ministros de los países miembros, a los que se uniría España en 1986, la elaboración de material didáctico en materia de conservación del patrimonio industrial destinado a los jóvenes. En 2003, la Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial (Moscú, julio 2003) afirma: “6.2. Se debe producir material específico sobre el pasado industrial y su patrimonio para estudiantes de primaria y secundaria”. La *Carta Nizhny Tagil* para el Patrimonio Industrial fue elaborada por el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH).

En España, se aprobó el *Primer Plan Nacional de Patrimonio Industrial* en el año 2000, este primer documento eludía la necesidad de educar en patrimonio industrial porque como todos podemos comprender, por aquellos entonces primaba inventariar y catalogar, en suma investigar sobre patrimonio industrial en España. En 2007 se publicó un monográfico sobre patrimonio industrial en la Revista Bienes Culturales donde podemos asumir que el reto por aquel entonces era “la aplicación de un correcto tratamiento a los Bienes Industriales recuperados y protegidos” (Linarejo: 2007, 41); es decir, se estaban detectando intervenciones sobre el patrimonio industrial que resultaban ajenas a la protección y acrecentamiento de sus valores patrimonio culturales. La *Carta del Bierzo del Patrimonio Industrial Minero* (2007) establecía criterios de intervención pero no abordaba su transvase al aula. Este mismo año de 2007, Andalucía renovó su Ley de Patrimonio Histórico ( Ley, 14/2007, de 26 de noviembre, de *Patrimonio Histórico de Andalucía*), como novedad dedica el título VII al Patrimonio Industrial.

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011) vigente, justifica su razón de ser, la necesidad de renovar el ya caduco Plan Nacional de Patrimonio Industrial de 2001, entre otras razones porque no se ha conseguido cumplir con el compromiso de realizar inventarios sobre

patrimonio industrial que garantizaran su uso. Entre los riesgos que acechan la protección y conservación del patrimonio industrial, según las expectativas del Plan Nacional de Patrimonio Industrial, destacamos:

\*la débil percepción social e institucional acerca de los valores y significados del patrimonio industrial

\*la conciliación del uso turístico del patrimonio industrial no siempre está acorde con niveles exigibles de sostenibilidad y desarrollo responsable en las estrategias de desarrollo territorial. En relación con este riesgo el Plan Nacional comenta el interés pedagógico que el patrimonio industrial suscita en escuelas y centros de enseñanza, es más anota que la visita a museos de patrimonio industrial se ha convertido en una tarea periódica (Plan Nacional Patrimonio Industrial: 15). Ahora bien, el Plan no evalúa la existencia así como tampoco la conveniencia del material didáctico que en estas infraestructuras del patrimonio industrial se ofrece a los escolares. En el apartado de actuaciones previstas por el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011) detalla:

\* la necesidad de conocer los principales lugares del Patrimonio Industrial

\* Fomentar el estudio de lugares productivos para conocer su historia y su importancia como testimonio de la industrialización en su territorio

\* difundir la relevancia del patrimonio industrial como factor de identidad en el contexto europeo y sensibilizar a la población y a los responsables del patrimonio sobre su estudio y su preservación

\* difusión de ejemplos de conservación del patrimonio industrial . En este apartado detalla “propuesta 4: difundir ejemplos de buenas prácticas en la preservación y reutilización del patrimonio industrial” (Plan Nacional de Patrimonio Industrial: 2011, 40)

\* Patrimonio industrial y desarrollo local

\* Plan de inversiones en el patrimonio industrial

Desde la perspectiva de la educación patrimonial echamos en falta en esta batería de propuestas la voluntad por incentivar la presencia del patrimonio industrial en los programas de estudios, una apuesta decidida por la educación para la competencia en conciencia y expresiones culturales. Damos por hecho que la mayor inversión de un país es la educación de sus ciudadanos por ello aportamos por la necesidad de desarrollar estrategias didácticas que favorezcan el uso responsable del patrimonio cultural desde el aula porque debemos tener presente que el patrimonio industrial está presente de forma explícita en los currículos de Historia, Historia del Arte, Fundamentos del Arte y Geografía; así mismo, el patrimonio industrial es un contenido recurrente y frecuente en Conocimiento del Medio, Literatura Europea...

### **Educación y Patrimonio Industrial en el Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013)**

“La actuación de la sociedad en relación con el Patrimonio no es la fase inicial de un proceso educativo, sino el origen del mismo. El Patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan; el fin de la educación patrimonial es que los ciudadanos sientan suyo ese Patrimonio, que lleguen a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás” (Plan Nacional de Educación y Patrimonio: 2011, 16)

Esta exposición de principios del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, interpretamos el espíritu de la Convención de Faro (27/X/2005) ; y la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). En uno y otro documento está presente la función social del patrimonio cultural. El patrimonio cultural de forma explícita, se incluye, en la competencia para la conciencia y expresión culturales: “conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia: la expresión cultural precisa una conciencia de la herencia cultural a escala local, nacional y europea y de su lugar en el mundo. Abarca conocimientos básicos de las principales obras culturales, incluida la cultura popular contemporánea. Es

esencial comprender la diversidad cultural y lingüística en Europa y otras regiones del mundo, al necesidad de preservarla y la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana” Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106. L394/17)

Así mismo, la Recomendación contempla en el aprendizaje permanente las competencias sociales y cívicas, las define “formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una forma eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. Las competencias sociales y cívicas procuran la comprensión de códigos de conducta en distintas sociedades y entornos, en este objetivo interpretamos el patrimonio cultural en la medida en que éste se identifica con las señas de identidad de una comunidad cultural. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática” Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106. L394/16).

La educación del patrimonio cultural tradicionalmente ha formado parte de la Didáctica de las Ciencias Sociales, y más concretamente se integraba en el currículo de Historia e Historia del Arte porque se valoraba la educación patrimonial desde la concepción humanista. Manuel García y José Reina insisten en que el patrimonio industrial no exigen una didáctica específica ni distinta a la que se desarrolla para el patrimonio cultural en general (García & Reina: 2016). Así detallamos una relación de estrategias didácticas que incorporan el patrimonio industrial como hecho didáctico.

Desde la Didáctica de la Historia del Arte en Educación Secundaria, tras evaluar una muestra significativa de la materia Complementos Disciplinarios de Geografía e Historia en los programas del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, llamamos la atención la progresiva reducción de los contenidos de uso social y educativo del patrimonio cultural. La escasa y limitada presencia del patrimonio cultural en los Complementos disciplinares de Geografía e Historia conlleva un vacío en la formación de nuestros futuros profesores de Geografía e Historia, y más concretamente ante propuestas curriculares como Patrimonio cultural y artístico de Andalucía para Primer Curso de Bachillerato. Los bloques de contenidos de esta materia en el marco de la comunidad autónoma de Andalucía contemplan aspectos patrimoniales tratados escasamente en los niveles educativos no universitarios y complementan la formación específica del alumnado que cursa el Bachillerato de Humanidades así como el de Ciencias Sociales. Los bloques temáticos de la materia Patrimonio cultural y artístico de Andalucía, detalla: Bloque 1.El concepto de patrimonio; Bloque 2. Culturales históricas en Andalucía; Bloque 3. Patrimonio cultural andaluz; y, Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio cultural en Andalucía. El currículo y programación de esta materia de Patrimonio cultural y artístico de Andalucía se resolverá en el Proyecto Educativo de cada centro. El bloque 4 se propone como el idóneo para desarrollar experiencias de aprendizaje colaborativo que contribuyan para la participación activa de la ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural.

Estas expectativas nos llevan a esperar que en Andalucía, dada la innovación que supone el tratamiento del patrimonio industrial en la legislación andaluza sobre patrimonio cultural, también contásemos con experiencias en las que se aborda el patrimonio industrial como hecho didáctico. Hemos observado que el patrimonio industrial en el sistema educativo tiene una presencia insignificante. No se debe interpretar nuestra reflexión como una crítica sino como un trabajo que ofrece el estado de la cuestión con la voluntad de animar para el diseño de estrategias didácticas en torno al patrimonio industrial. Frente a la generalidad descrita, hay casos concretos que merecen ser reconocidos con la consideración de buenas prácticas, en este sentido destacamos la experiencia de Manuela Fernández Casildo en el IES Alcaría de la Puebla del Río (Sevilla) en relación al cultivo del arroz (Fernández Casildo, 2008). Así como merece nuestro reconocimiento como ejemplo de buenas prácticas con el patrimonio industrial como hecho didáctico la experiencia del IES Huelín (Málaga) que coordina el profesor César Trujillo: “Itinerario por el barrio Huelín con alumnos y expertos en patrimonio industrial” ( Trujillo, 2015)

## Conclusión: el patrimonio industrial como hecho didáctico

La profesora Fontal Directora del *Plan Nacional de Educación y Patrimonio* propone la inclusión de la educación patrimonial en la formación de los futuros maestros (Fontal, 2016). Nosotros sumamos a sus palabras, y tras observar la incipiente presencia del patrimonio industrial en los currículos de Educación Secundaria en Andalucía, apostamos por un futuro en el que la educación para la ciudadanía, desde las aulas de educación reglada así como desde estrategias de Gestión Cultural, prioricen la competencia de las personas para reconocerse en el patrimonio cultural, dote de destrezas para la conciencia y expresiones culturales.

## Bibliografía

AA.VV. (2003) Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial (Moscú, julio 2003) en *Revista de Patrimonio: economía cultural y educación para la paz* (MEC-EDUPAZ), año 5, nº10, marzo-septiembre 2016 (última consulta: 14/02/2017)[<http://revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/52343/pdf>]

AA.VV. (2005) Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad. Convención de Faro (27/X/2005) en *Serie de Tratados del Consejo de Europa* nº199 (última consulta: 17/03/2017)[<https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900016806a18d3>]

AA.VV. (2006) Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE) Diario Oficial de la Unión Europea de 30/12/2006, L 394/10- L394/18 (última consulta: 3/09/2016) [<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ES>]

AA.VV. (2006) Recomendación 18/diciembre de 2006 sobre las competencias clave en el aprendizaje permanente (2006/962/CE) en Diario Oficial de la Unión Europea (30/12/2006), L.394/10 (última consulta: 17/03/2017)[<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ES>]

AA.VV. (2013), Plan Nacional de Educación y Patrimonio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (PNEP), p.10 [Consultado: 23/12/2015] [<http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/educacion.html>]

AA.VV. (2016) Jornadas Europeas de Patrimonio 2016. Patrimonio y comunidades. (última consulta:1/10/2016) [<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/eupa/2016/presentacion.html>]

AGREGA [ <http://agrega.educacion.es/visualizadorcontenidos2/Portada/Portada.do;jsessionid=5E0D60AF773AE81DD6E0785DB0B94625>]

ALVAREZ DOMÍNGUEZ, P.; PAYÁ RICO, A. (2012), Patrimonio educativo 2.0. Hacia una didáctica histórica educativa más participativa y la investigación en red en *Cuestiones pedagógicas*, nº22, 2012-2013, pp.117-140.

ARJONES FERNÁNDEZ, A., (coord.) (2009)Jornadas de debate. La participación activa de nuestros mayores en la puesta en valor del patrimonio industrial de Málaga (28- 29 de

septiembre de 2009) ( CD) Memoria de actividades del Centro para la Participación Activa de las Personas Mayores Málaga Perchel. Delegación de la Consejería para la Igualdad de la Junta de Andalucía en Málaga, 2009.

ARJONES FERNANDEZ, A. (2009) Programación didáctica de patrimonio cultural industrial para educación de adultos (última consulta: 4/11/2015)  
[<http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10639/Programaci%c3%b3n%20patrimonio%20cultural%20industrial%20en%20educaci%c3%b3n%20de%20adultos.pdf?sequence=1>]

ARJONES FERNANDEZ, A. (2010) El Patrimonio industrial de Málaga en Periódico Sur, 22 de febrero de 2010. ( última consulta: 3/03/2016)  
[<http://www.diariosur.es/v/20100222/opinion/patrimonio-industrial-malaga-20100222.html>]

ARJONES FERNANDEZ, A. (2014) "El rol del "amigo del arte" ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Homenaje a la Conferencia sobre Los antiguos y modernos amigos del arte de Alois Riegl (1905)". En IV Congreso Internacional Arte y Sociedad: Bellas Artes y Sociedad Digital organiza EUMED.NET (Grupo de Investigación de la Universidad de Málaga orientado a actividades académicas y de investigación en colaboración con universidades latinoamericanas) (19-29 de octubre de 2014).

ARJONES FERNÁNDEZ, A. (2015) Apuntes para un Manual de buenas prácticas para la participación ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural en Andalucía en *Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio*, nº16, pp.45-50.

ARJONES FERNÁNDEZ, A. (2017) Buenas prácticas para la Educación Patrimonial. La definición de los valores histórico-artístico e histórico-documental de la puesta en escena de las "películas de romanos" en *RdM. Revista de Museología*, nº68, (en prensa).

BENITO DEL POZO, P. (2002), Patrimonio Industrial y cultura del territorio en *Boletín de la A.G.E.*, nº34, pp. 213-227.

CARVAJAL, D.J. (2009), Los proyectos de valoración del patrimonio en los espacios mineros del carbón a nivel europeo en Segundo Congreso Internacional sobre Geología y Minería en la ordenación del territorio y en el desarrollo. Utrillas.

(última consulta: 2/02/2016)

[[http://www.sedpgym.es/descargas/libros\\_actas/UTRILLAS\\_2009/02.UTRILLAS.pdf](http://www.sedpgym.es/descargas/libros_actas/UTRILLAS_2009/02.UTRILLAS.pdf) ]

CUENCA LÓPEZ, J.M.; MARTÍN-CÁCERES, M.J.; et alii. (2014), La educación patrimonial en las instituciones patrimoniales españolas. Situación actual y perspectivas de futuro. *Clio. History and History teaching*, nº40. (última consulta: 3/07/2015)  
<http://clio.rediris.es/n40/articulos/mono/MonCuencaetal2014.pdf>]

CRUZ, L. (2007). Plan Nacional de Patrimonio Industrial: apuntes históricos y conceptuales. Bienes Culturales: Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español. El Plan de Patrimonio Industrial. nº7. ( última consulta: 1/03/2017)[[http://va.www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/BienesCulturales/N7/07-Plan\\_Nacional.pdf](http://va.www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/BienesCulturales/N7/07-Plan_Nacional.pdf)]

ESTEFANÍA LERA, J.L. (2011), La participación en la formación y la práctica docente en CEE Participación Educativa, nº16, marzo 2011, pp. 133-144. (última consulta: 20/09/2016) [<http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n16-estefania-lera.pdf>]

FERNANDEZ CASILDO, M. (2008) La utilización del patrimonio cultural como recurso didáctico en la enseñanza secundaria, al tiempo que como vía de conocimiento y valoración del mismo. Inx: Patrimonios culturales: Educación e interpretación. Cruzando límites y produciendo alternativas. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas = XI. Antropologia Kongresua: erronka teorikoak eta praktika berriak (12). Ankulegi Antropologia Elkarte, pp. 109-124 (última consulta: 14/02/2017)[ <http://hedatuz.euskomedia.org/5320/>]

FONTAL- MERILLAS, O. (2003), La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet. Gijón: Ediciones Trea.

FONTAL, O., (2016) El patrimonio a través de la educación artística en la etapa de primaria en Arte, Individuo y Sociedad, nº28 (1), pp. 105-120.

GUERRERO VALDEBENITO, R.M. (2012), Patrimonio cultural mundial, territorio y construcción de ciudadanía. Construcción y apropiación social del patrimonio cultural de la ciudad de Valparaiso-Chile en Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Volumen XVI, núm.388, 10 enero 2012 (última consulta: 10/09/2016) [<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-388.htm>]

International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (última consulta: 27/1/2017) [ [http://ticcih.es/?doing\\_wp\\_cron=1486108386.1676030158996582031250](http://ticcih.es/?doing_wp_cron=1486108386.1676030158996582031250)]

Orientaciones para la impartición de la materia Patrimonio cultural y artístico de Andalucía en Primer curso de Bachillerato en Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaria General de Educación de la Consejería de Educación, Cultural y Deporte, sobre la Ordenación Educativa y la Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otros estudios consideraciones generales para el curso 2015-2016. (última consulta: 20/01/2016) [<http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc9mayo2015SecBach1516.pdf>]

Guía docente de la asignatura Complementos disciplinares para. Programa de Estudios del Master en profesorado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas especialidad Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía de la Universidad de Málaga (última consulta: 24/10/2016)[[https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2016/ProgramasAsignaturas\\_Titulacion\\_5145\\_Asig\\_UMA\\_101303.pdf](https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2016/ProgramasAsignaturas_Titulacion_5145_Asig_UMA_101303.pdf)]

Guía docente complementos de Formación de las Ciencias Sociales (Itinerario Geografía e Historia) (27/09/2016) [<http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/especialidades/ciencias-sociales/itinerario-geografia-e-historia/documentos/201617/041guiadocente201617/%21>]

ELLIOT, J., (2009) La investigación-acción en Educación. Madrid: Maroto.

ICOMOS Conferencia de Nara sobre autenticidad cultural (1994)

(última consulta:10/05/2016)

[<http://www.icomoscr.org/doc/teoria/DOC.1994.nara.documento.sobre.autenticidad.pdf>]

LOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17270.

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA 248 de 19/12/2007 (última consulta: 17/03/2017)[ <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/248/1>]

LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE nº295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858-97921

MARTÍNEZ YÁÑEZ, C. (2010), Reseña bibliográfica Council of Europe: Heritage and Beyond. Strasbourg: Council of Europe Publishing ( 2009) en Revista E-Rph, nº6, junio 2010. (última consulta:15/09/2016)  
[<http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero6/reseniabibliografica/resenia1/articulo2.php>]  
]

Master universitario en formación del profesorado de Educación Secundaria obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de idiomas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

(última consulta: 12/10/2016)

[https://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,53594848&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idAsignatura=23304729&idContenido=5&idTitulacion=230401](https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53594848&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=23304729&idContenido=5&idTitulacion=230401)]

Master Universitario en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas. Especialidad Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid

(última consulta: 27/09/2016)

[<http://www.ucm.es/masterformacionprofesorado/plan-de-estudios>]

Master de Profesorado de Educación SECUNDARIA Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas .Especialidad Ciencias Sociales. Itinerario Geografía e Historia de la Universidad de Granada (última consulta: 27/09/2016)

[<http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/especialidades/ciencias-sociales/itinerario-geografia-e-historia>]

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. BOE. Legislación consolidada.

PAÑO YAÑEZ, P. (2012)Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana en Treballs d' Arqueologia, nº 18, p. 113

Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (última consulta: 23/12/2015) [[http://ipce.mcu.es/pdfs/PN\\_PATRIMONIO\\_INDUSTRIAL.pdf](http://ipce.mcu.es/pdfs/PN_PATRIMONIO_INDUSTRIAL.pdf)]

Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (PNEP), (2013)  
[Consultado:23/12/2015][<http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/educacion.html>]

TRUJILLO, C. (2015) Patrimonio industrial de Málaga: Málaga y Misericordia. Instituto de Educación Secundaria Huelín (última consulta: 12/03/2017)  
[<http://ieshuelin.com/huelinwp/2015/03/rutahuelin/>]

